

UNIVERSIDADES

20019 RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 1997, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se corrige la de 10 de julio de 1997, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Biblioteca por el sistema general de promoción interna.

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad, de fecha 10 de julio de 1997, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 de julio de 1997, con número de publicación 17217,

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores padecidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 23339, en el anexo I, ejercicios y calificación, 1. Ejercicios, donde dice: «1.1 La fase de oposición está formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los cuatro primeros», debe decir lo siguiente: «1.1 La fase de oposición está formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los cinco primeros».

Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1997.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

20020 RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 1997, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se corrige la de 10 de julio de 1997, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión por el sistema general de promoción interna.

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad, de fecha 10 de julio de 1997, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto de 1997, con número de publicación 17433,

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores padecidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 23661, en el anexo I, ejercicios y calificación, 1. Ejercicios, donde dice: «1.1 La fase de oposición está formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los cuatro primeros», debe decir lo siguiente: «1.1 La fase de oposición está formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los cinco primeros».

Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1997.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

20021 RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 1997, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, grupo D, así como la fecha del comienzo de los ejercicios, y se hace pública la lista de excluidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre, y de acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de junio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.ºe), de la misma norma, así como de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, haciendo constar que la lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón

de anuncios del Rectorado de la Universidad de las Islas Baleares, para general conocimiento.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, que sean susceptibles de subsanación.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes para la realización del primero de los ejercicios, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1997, a las diez horas, en el edificio «Guillem Cifre de Colonya», Campus Universitario, carretera de Valldemossa, kilómetro 7,5, Palma. Los aspirantes se presentarán en el lugar señalado de acuerdo con la siguiente distribución:

Opositores de la letra A a la letra E: Entrada principal, zona de la derecha.

Opositores de la letra F a la letra P: Entrada principal, zona de la izquierda.

Opositores de la letra Q a la letra Z: «Hall» primer piso, zona de la izquierda.

Opositores que acceden por el cupo reservado a personas con minusvalías: «Hall» primer piso zona de la derecha.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo o rotulador azul o negro y líquido corrector («Tipp-Ex» o similar). Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad u otro documento acreditativo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, a tenor de lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación al órgano que dictó el acto impugnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca, 20 de agosto de 1997.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa de excl. (*)
Barceló Bennaser, Magdalena	43.122.807	2
Calafell Anguita, Eva María	44.325.681	1
Catala Sansó, Jaume	18.221.161	1 y 4
Cortés Cuat, Inmaculada	43.077.084	1
Fuster Matamalas, María	41.397.651	1
Melenchón Xamena, Isabel	34.068.884	1
Mendoza Cabrera, Jordi	42.940.476	3
Ribas del Blanco, Ferrán	78.205.952	4
Truyols Bujosa, Guillermo	43.020.809	3
Vich Salas, Jaume	34.068.861	3

(*) Significado causas exclusión:

1. No presenta documento nacional de identidad o documentación acreditativa.
2. Falta justificante abono de tasas.
3. Falta firma.
4. Instancia fuera de plazo.